

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 030 DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y AGENCIA DE LOTERIAS RIONEGRO.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanza 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **WILLIAM ACOSTA PEREZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.258.669 en su calidad de Representante legal de la **AGENCIA DE LOTERIAS RIONEGRO LTDA** identificada con NIT. 804.010.444-6 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : AGENCIA DE LOTERIAS RIONEGRO
NIT. No. : 804.010.444-6
CONTRATO No. : 030
OBJETO : “Desarrollar actividades de socialización, al gremio de loteros de la distribuidora de LOTERIAS RIONEGRO, de la estrategia comercial para las campañas promocionales de los sorteos especiales de mayo y junio de 2019, y celebración del día del Padre y de la Madre.
VIGENCIA : Un día
SUSCRIPCION : 23 de mayo de 2019
FECHA DE INICIACION : 26 de mayo de 2019
VALOR TOTAL CONTRATO : \$35.898.000
FECHA TERMINACION : 26 de mayo de 2019

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
Julio 26 / 2019	032	\$ 29.514.603

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente
Mercadeo y Ventas.

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-


TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al
contratista.

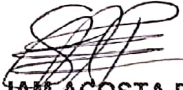
13 AGO 2019

Bucaramanga,

LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO
Gerente General


CONTRATISTA


WILLIAM ACOSTA PEREZ
C.C. No. 912586693/94

SUPERVISOR


WILSON RUEDA INE
Subgerente Mercadeo y Ventas

Vp. Bo. JURIDICA


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico